

EL CUIDADO DE LA SALUD

DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SORDOS

Guía de recursos para profesionales de la salud



Material elaborado por el equipo de Canales

Coordinación General del Proyecto:

Lic. Silvana Veinberg

Silvana Bonnet

Contenidos:

Lic. Silvana Veinberg

Silvana Bonnet

Colaboración:

Prof. Silvia Zgryzek

Diseño y diagramación:

Silvana Bonnet

Dibujos:

Carolina Chebi

Agradecimiento:

Este manual es parte del proyecto de Comunicación y Sensibilización sobre la Comunidad Sorda elaborado por Canales Asociación Civil y financiado por un donante particular a quien agradecemos profundamente por sumarse a la construcción de un camino de acceso equitativo a una educación de calidad para niños y niñas sordos.

Nuestra gratitud es también para con la comunidad sorda, porque este material es un fruto más del intercambio que mantenemos.



ÍNDICE:

	Pág
POR QUÉ UN MANUAL PARA MÉDICOS.....	3
DATOS SOBRE SORDOS Y SORDERA	5
DOS MIRADAS Y SUS CONSECUENCIAS	6
LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA	10
RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA AUDICIÓN	17
DERECHOS DE LAS PERSONAS SORDAS: LEYES Y NORMATIVAS ...	21
RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA MÉDICOS	25
EL INTÉRPRETE EN LA CONSULTA	27
MITOS	30
VERDADES	32
GUÍA DE RECURSOS	34
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	35
¿QUÉ ES CANALES?	36

POR QUÉ UN MANUAL PARA MÉDICOS

Los médicos - en especial los pediatras- desempeñan un rol determinante en el desarrollo integral de los niños y niñas sordas.

Son los primeros profesionales que entran en contacto con los bebés sordos y sus padres y también los responsables de informarlos y orientarlos acerca del futuro de sus hijos. Sus opiniones son muy valoradas por las familias sorprendidas por un diagnóstico inesperado; en este contexto “la palabra del especialista” es decisiva y adquiere el poder de influir en el futuro de los pequeños pacientes.

La medicina se ha ocupado de investigar las causas que producen la sordera, de estipular normativas para su prevención (control de los antibióticos, seguimiento de las madres de alto riesgo, control de infecciones tanto en la madre como en el bebé, etc.), de incentivar el uso de ayudas auditivas, implantes y demás estrategias de rehabilitación auditiva, todas prácticas “correctivas de la sordera”. A lo largo del tiempo ha puesto énfasis en reparar “el déficit” y fomentar el uso de la lengua sonora como requisito previo a todo aprendizaje para la integración social.

Sin embargo, la lengua sonora representa para esta población una barrera para la comunicación, lo que dificulta el desarrollo del lenguaje, y con ello el desarrollo de su pensamiento.

Cuando se pone el énfasis en “curar” la sordera, se corre el riesgo de apartarse de los derechos básicos de los niños sordos a participar de su vida en familia, a jugar y educarse en su propio idioma y de este modo se obstaculiza la posibilidad de los niños y niñas de construir su identidad desde su ser sordo.

Otra mirada es posible: una mirada focalizada en lo social que se centra en el derecho de los niños y niñas a ser felices.

Las autoras Hilde Schlesinger, Kathryn Meadow expresan:

“La sordera es más que un diagnóstico médico; es un fenómeno cultural en que se unen inseparablemente, pautas y problemas sociales, emotivos y lingüísticos.”

Desde esta mirada, la atención temprana se resignifica: el objetivo no es ganar tiempo para “reparar la audición que falta” sino intervenir para que las niñas y los niños sordos alcancen desarrollos saludables a través de:

- El fortalecimiento de los vínculos del bebé especialmente con su mamá a partir de la adquisición de la lengua de señas,
- Las adaptaciones a las características visuales de los niños,
- El asesoramiento a las familias sobre las oportunidades que ofrecen otras personas sordas en función de un desarrollo natural,
- La adecuada información para evitar falsas expectativas respecto de las posibilidades de adquirir una lengua sonora y mejorar la audición.

Lo que el médico conozca o desconozca sobre las personas sordas, sus concepciones, prejuicios y experiencias, se pondrán en juego en el momento de comunicar el diagnóstico, de acompañar a la familia y de orientar las elecciones en la vida de ese niño o niña.

Por eso, su palabra puede marcar el presente y el futuro de las y los niños sordos para siempre.

DATOS SOBRE SORDOS Y SORDERA

La Encuesta Nacional Complementaria de Personas con Discapacidad llevada a cabo en el Censo 2001, reveló que en nuestro país hay **391.702** personas con dificultades auditivas, de las cuales **45.829** son menores de **15** años.

Datos del Ministerio de Salud de la Nación indican que en Argentina nacen aproximadamente **700.000** chicos al año; de estos, entre **1 Y 3** de cada mil tienen dificultades para oír. La discapacidad auditiva constituye el **18** por ciento de las discapacidades en el país, y se calcula que por año nacen entre **700 y 2100** niños sordos.

Menos del **10%** de los niños sordos tiene padres sordos, lo que significa que más del **90%** de los niños sordos encuentran obstáculos en comprender lo que dicen sus padres a través del sonido.

El porcentaje de docentes de sordos que maneja fluidamente la lengua de señas es extremadamente escaso. Aunque no hay fuentes oficiales, se calcula que menos del **10%** de los docentes que trabajan con niños sordos puede comunicarse con ellos eficazmente.

La mayor parte de los niños y niñas sordos son integrados en las escuelas comunes en las que ni los docentes ni los compañeros saben la lengua de señas.

Más del **80%** de las personas sordas en nuestro país presentan serias dificultades para acceder a la lengua escrita. Esto es fruto del poco contacto que tienen los niños sordos con una lengua natural, lo que deriva en un analfabetismo funcional, es decir, que aunque la persona puede leer y/o escribir frases o palabras sueltas no comprende textos sencillos para completar un formulario por ejemplo o para expresar sus sentimientos.

DOS MIRADAS Y SUS CONSECUENCIAS

Existen básicamente dos formas de comprender la situación sobre los sordos y la sordera

- Una mirada médico- clínica
- Una mirada sociolingüística

La mirada clínica se centra en mediciones sobre el grado de pérdida auditiva y en su recuperación apelando a la tecnología. Esta perspectiva, empeñada en restituir la falta de audición, ha excluido a la población sorda de la información, de la educación y de la participación, ya que resulta engorroso comprender el mundo desde un canal deficitario.

Desde este modo de entender la sordera, la educación de los sordos se centra en rehabilitar la audición y el habla sonora y la enseñanza se subordina a lo que el alumno puede decir oralmente o entender a través de la lectura labial.

La mirada sociolingüística, por el contrario, propone partir del respeto de su lengua natural, la lengua de señas, y su forma visual de abordar la realidad, para que los sordos accedan, aprendan y participen como cualquier persona, en contacto con los demás.

Las personas sordas conforman una comunidad lingüística y cultural, caracterizada por formas particulares de comprender el mundo a través de la visión. Se conciben como sujetos bilingües interculturales que se desarrollan entre dos (o más) culturas y en dos (o más) lenguas: la lengua de señas argentina y el español en nuestro país.

Las personas sordas no se definen por el resto auditivo que tienen sino por su identidad lingüística, comunitaria y cultural.

Consecuencias de la mirada clínica

Cuando la sordera y las personas sordas se comprenden exclusivamente desde un enfoque clínico,

- Se tiende equivocadamente a considerar a las personas sordas como personas enfermas, con una discapacidad que debe ser reparada.
- Se obstaculiza la comunicación en el seno familiar, escolar y social porque se utiliza una lengua sonora inaccesible para los sordos.
- Los padres centran la atención en la audición y el habla y se convierten en rehabilitadores.
- La escuela se organiza en base a la estimulación auditiva y a prácticas de entrenamiento vocal.
- La sordera se convierte en la causa de problemas de lenguaje o de aprendizaje.
- Se relaciona la sordera con dificultades en el desarrollo del pensamiento, lo que conduce a pensar erróneamente que los sordos tienen sólo pensamiento concreto.

Consecuencias de la mirada sociolingüística

La mirada sociolingüística, por otro lado, al reconocer los derechos lingüísticos y culturales de las personas sordas plantea que:

- Los sordos pertenecen a una comunidad lingüística y cultural.
- Es recomendable que los padres y personas cercanas a los niños sordos aprendan la LSA tempranamente para comunicarse con ellos.
- Se debe favorecer el contacto con adultos sordos como referentes lingüísticos y culturales.

- Es indispensable que los niños y niñas sordas se eduquen en su lengua natural (LSA) y aprendan el español como segunda lengua para acceder a la lengua escrita.
- La Escuela de Sordos debe organizarse en base a un modelo bilingüe intercultural, que refleje la interacción entre las lenguas y las culturas de las que los niños son parte.
- La Comunidad Sorda debería participar en el diseño de políticas que atiendan a mejorar su calidad de vida, como en las decisiones escolares, la inclusión de intérpretes, subtítulos, señales luminosas, entre otras.

La educación bilingüe – intercultural (EIB) para sordos propone que éstos adquieran una lengua accesible (la lengua de señas argentina) para poder desarrollar su capacidad intelectual, sus emociones, sus habilidades socio-comunicativas y para tener acceso al conocimiento del mundo. Sobre esa base podrán aprender el español como segunda lengua en su modalidad escrita u oral, dependiendo de las posibilidades de cada persona. Lo intercultural, por otro lado, propone tener en cuenta sus historias, experiencias, valores y visiones del mundo.

¿Cómo se reflejan estas miradas en el consultorio?

Desde una mirada meramente clínica:

- Los niños sordos quedan ajenos a toda indicación o anticipación de la consulta médica. Los padres a través de la lengua sonora no pueden explicarles el motivo por el cual irán al médico y muy frecuentemente ni siquiera tienen la posibilidad de comunicarles dónde se están dirigiendo.
- Los pediatras no pueden comunicarse directamente con el niño sordo y lo hacen siempre a través de sus padres cualquiera sea la edad del pequeño o pequeña, adolescente o joven.
- Los hijos oyentes de padres sordos asisten a la consulta en compañía de sus abuelos oyentes y frecuentemente se excluye la participación de los padres sordos.

- Los adolescentes sordos no pueden ir sin compañía a ver a un médico con la consecuente falta de intimidad.
- Las personas sordas frecuentemente desconocen cuál es su diagnóstico y no comprenden las indicaciones del médico.

Desde una mirada social:

- Los servicios médicos garantizan el vínculo médico-paciente mediante la presencia de un intérprete de LSA- Español.
- Los pacientes sordos participan del cuidado de su salud y se desempeñan con autonomía.
- Las personas sordas toman decisiones a partir de la información que reciben en una lengua accesible.



LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA (LSA)

Dice Oliver Sacks:

“La lengua de signos está llena de plasticidad y belleza y es capaz de crear la magia de la poesía y de envolver a las personas en un mundo onírico lleno de imágenes fantásticas. Sirve para confesarse, para la filosofía, para discutir o hacer el amor. Está llena de fuerza simbólica... El alma que se escapa por sus dedos es para ellos la vida misma.”

Las lenguas de señas son lenguas viso-gestuales. La Lengua de Señas Argentina es propia de la comunidad sorda de nuestro país. Se transmite de una generación de personas sordas a otra, y es aprendida por los niños sordos y oyentes de padres sordos señantes como primera lengua. Es una lengua autónoma, con sus propios mecanismos gramaticales que difieren de los utilizados en el español. Posee una estructura formal en los niveles gramatical y lexical y subniveles en los que las señas están formadas por una limitada serie de elementos: configuración manual, puntos de articulación y movimiento, y un segundo nivel en el cual se forman las señas complejas y las oraciones, de acuerdo con reglas sintácticas formales.

Las personas sordas necesitan ser bilingües. Precisan desarrollar la Lengua de Señas Argentina desde sus primeros años de vida para interactuar con sus semejantes, construir su mundo interior, organizar el pensamiento y desarrollarse como seres humanos. La LSA es su primera lengua ya que la aprenden naturalmente en contacto con usuarios de esa lengua.

Asimismo, necesitan aprender la lengua que utiliza la sociedad en la que viven - el español en nuestro país- para acceder a la lengua escrita. Una vez adquirida la LSA

como primera lengua, será posible plantearse el aprendizaje del español como segunda lengua, preferiblemente en su modalidad escrita. El aprendizaje del español hablado queda subordinado a la destreza que tenga el sujeto en la lectura labial y al entrenamiento fonoaudiológico que haya recibido.

Adquisición y desarrollo del lenguaje

Los niños de todas partes del mundo, de diferentes condiciones sociales y económicas, en diferentes situaciones psicológicas, es decir, niños ricos y pobres, queridos y no queridos, estimulados o no estimulados, adquieren su lengua materna de manera espontánea. Todos los niños aprenden distintas lenguas, con evoluciones parejas, es decir, que van desarrollando las mismas estructuras gramaticales en periodos semejantes. Los niños no necesitan que sus padres organicen clases para enseñarles la lengua de su comunidad, sino que la van aprendiendo a partir de la interacción con sus familiares y el medio en general.

Entonces, ¿cómo es que los niños aprenden sistemas lingüísticos sin que nadie les enseñe, en tan poco tiempo, (aproximadamente en 3 a 5 años), sin que haya instrucción o corrección de errores por parte de los adultos y en un proceso creativo y productivo, siempre y cuando tengan a su alrededor un entorno lingüístico?

En la actualidad las investigaciones y teorías lingüísticas postulan que el ser humano tiene una capacidad específica para desarrollar lenguas que se activa ante la presencia de un entorno lingüístico, es decir, al tener una lengua accesible a su alrededor.

Un niño oyente a los tres años por ejemplo, construye naturalmente oraciones condicionales con variaciones verbales y secuencias temporales complejas como: *"Si yo me porto bien, vos me comprás un chocolate", "vos me habías prometido que me ibas a comprar chocolate"*. Estos sencillos enunciados son impensables en un niño sordo de tres años en un ambiente de lengua oral; solo dirá palabras sueltas, frases que ha aprendido, después de fatigosas jornadas de entrenamiento.

¿Cómo desarrolla el lenguaje la niña o el niño sordo?

Más del 90% de las niñas y los niños sordos nace en familias en las que todos sus miembros son oyentes. En consecuencia, no perciben ni pueden analizar la lengua que se habla en el hogar. Si los datos que reciben son inadecuados (una lengua sonora cuando no se oye) no podrán activar su capacidad lingüística ni desarrollar espontánea y naturalmente una lengua.

En nuestro país la falta de difusión y de respeto de la LSA como lengua de una minoría cultural, muchas veces impide el desarrollo del lenguaje en los niños sordos.

Sin embargo, las personas sordas tienen su capacidad para adquirir lenguas totalmente intacta. Sus dificultades no son lingüísticas ni cognitivas, sino auditivas. No logran adquirir una lengua sonora pero sí una lengua visual y gestual.

Es importante destacar que un niño sordo en contacto con adultos sordos señantes que se comuniquen en Lengua de Señas Argentina (LSA), desarrollará su idioma de un modo natural y en el mismo tiempo o antes que un niño oyente desarrolla el español oral. Esto incidirá favorablemente en su personalidad y en el desarrollo de vínculos afectivos. Como ya ha sido señalado, el desarrollo de su capacidad innata para la adquisición del lenguaje resulta indispensable para el correcto desarrollo de sus capacidades cognoscitivas.

Los niños sordos hijos de padres sordos señantes ilustran el proceso de adquisición lingüística natural, por estar expuestos a una lengua accesible: la lengua de señas de sus padres. Este proceso de adquisición de una lengua se produce naturalmente, porque los padres sordos pueden contar un cuento en LSA, pueden responder a los interrogantes de los niños de acuerdo a sus etapas madurativas, pueden conversar entre ellos en LSA acerca de situaciones de la vida adulta, sin excluir expresamente al niño.

Al tener la oportunidad de jugar en LSA, de ser retado, felicitado o de recibir explicaciones., es decir, de poder comunicarse significativamente, podrá entender y producir nuevos enunciados.

Si se compara a un niño oyente y un niño sordo durante los primeros 18 meses de su vida, ambos criados en ambientes lingüísticos que usan canales de transmisión

pertinentes para ellos, puede verse que el segundo dominará cerca de 48 señas mientras que el primero lo hará con entre 3 y 50 palabras.

Ambos grupos de niños atravesarán en su adquisición de la lengua etapas similares tanto en la adquisición de léxico como en el nivel fonológico o kinésico (que es el equivalente al fonológico en la lengua oral) y en el morfosintáctico. Las lenguas de señas y las lenguas orales tienen representaciones físicas considerablemente diferentes. Sin embargo, sus propiedades gramaticales son asombrosamente similares.

El proceso de adquisición de una lengua natural no es repetición, sino creación. No es instrucción, ni enseñanza, sino desarrollo espontáneo.

Las investigaciones sobre el funcionamiento del cerebro han puesto de relieve el papel fundamental de las experiencias en los primeros años de vida para el desarrollo cognitivo de los niños. La experiencia con el idioma no es una excepción. Sólo la exposición temprana a una lengua natural, hablada o en señas, permitirá el desarrollo de las habilidades lingüísticas.



Dominancia cerebral para las lenguas de señas

Uno de los descubrimientos más importantes en el estudio de la relación entre la estructura cerebral y el comportamiento, es el de la dominancia cerebral en los seres humanos. El procesamiento de la estructura del lenguaje ha sido considerado como una función del hemisferio cerebral izquierdo, mientras que el procesamiento de las relaciones viso-espaciales ha sido considerado una función del hemisferio derecho. En las lenguas de señas, a diferencia de las lenguas orales, la seña está organizada no solo temporalmente sino también y fundamentalmente en forma espacial.

El aspecto distintivo más significativo de las lenguas de señas que se torna crucial para

comprender la organización cerebral del lenguaje es el papel peculiar del espacio. El procesamiento de estructuras lingüísticas en Lengua de Señas implica el procesamiento de relaciones viso-espaciales.

¿Cómo estará organizado el cerebro para el lenguaje cuando la lengua está organizada espacialmente?

Investigadores de las neurociencias de varios países han descripto algunas particularidades en relación con el procesamiento cerebral de las lenguas de señas. Los resultados más conocidos son los que han realizado neurocientíficos de la Universidad de Rochester¹.

Las investigaciones ratifican que la audición y el habla no son necesarios para el desarrollo de la especialización cerebral del hemisferio izquierdo para el lenguaje. Por otro lado, así como sucede con las lenguas habladas, el hemisferio izquierdo parece dominar las funciones de la Lengua de Señas.

Los procesos cerebrales en la adquisición del lenguaje. Aportes de la lengua de señas

Tal como ha sido señalado, los niños son capaces de desarrollar cualquier lengua. Con excepción de ciertas circunstancias adversas, adquieren su lengua natural en tiempos similares, sin importar la cultura o las condiciones familiares. No existe otra especie capaz de aprender una lengua; la habilidad para una comunicación compleja es única en los seres humanos.

Hace relativamente poco tiempo las investigaciones demostraron que las lenguas de señas son lenguas naturales, que son aprendidas por los niños pequeños de forma similar a cualquier otra lengua y que hay ciertas diferencias y ciertas semejanzas en cuanto a su procesamiento cerebral. El hemisferio izquierdo del cerebro, en particular

1. Bavelier, D; Newport, E y Supalla, T. (2003). Los niños necesitan lenguas naturales: En señas o habladas. Cerebrum. The Dana Foundation. <http://www.dana.org/news/cerebrum/detail.aspx?id=2904>.

la corteza perisilviana, parece ser el agente de especialización para el lenguaje, sea este en señas o sonoro.

Lo que ha quedado cada vez más claro a partir del estudio de las características de las lenguas naturales, señadas o habladas, y cómo las procesa el cerebro, es la importancia fundamental de ofrecer el acceso a una lengua natural especialmente a los niños más pequeños.



Mientras las lenguas de señas naturales activan la zona lingüística del hemisferio izquierdo cerebral, los sistemas artificiales de lectura labial por ejemplo, conducen a un patrón anómalo de activación cerebral en sordos congénitos. En las investigaciones mencionadas, las personas sordas que habían sido entrenadas para leer los labios mostraron una gran activación en el hemisferio derecho y activación reducida en las áreas temporales izquierdas, en contraste con las personas oyentes que activan su hemisferio izquierdo cuando leen los labios.

A pesar de que consideramos que la exposición temprana de los niños sordos a una lengua de señas es beneficiosa en el desarrollo de habilidades lingüísticas, emocionales y cognitivas, no dejamos de lado el derecho de los niños sordos de acceder también a la lengua de su entorno: escrita y si así lo requieren, oral.

Implicancias en la educación

La idea que la sociedad en general tiene sobre las personas sordas, considera que aquellas que dominan mejor la lengua hablada (en nuestro caso el español) tienen más oportunidades laborales y están en mejores condiciones de integrarse socialmente. Sin embargo, se han observado algunas consecuencias en los niños inmersos en programas oralistas en los que pueden desarrollar solo parcialmente una lengua. Son niños que en la adultez son descriptos como introvertidos y vergonzosos, personas con retrasos en

lo que se denomina “inteligencia social”. Estos déficits se han observado en hijos sordos de padres oyentes que no han sido expuestos a la lengua de señas. Los hijos sordos de padres sordos expuestos tempranamente a una lengua de señas muestran un desempeño en sus habilidades emocionales similares o mejores que sus pares oyentes.

Un propuesta educativa bilingüe postula que el niño o la niña esté inmerso en un ambiente natural de lengua de señas y que sea entrenado en otros momentos para aprender a utilizar la lengua española escrita y si es posible también oral. Las mejores investigaciones realizadas por neurocientíficos, psicólogos del desarrollo y lingüistas, sostienen la idea de que esta propuesta puede acrecentar las habilidades de los niños para operar con ambas lenguas².

La educación bilingüe es la mejor manera de asegurar que los niños sordos estén expuestos tempranamente tanto a la lengua de señas como a la lengua oral/escrita, lo que les brindará la mejor oportunidad para una adquisición exitosa de la lengua en alguna o ambas lenguas.



2. Grosjean, F. (2001). La vida con dos idiomas: una introducción al bilingüismo. Cambridge Mass. [etc]: Harvard University Press.

RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA AUDICIÓN

Los audífonos

Los audífonos son dispositivos electrónicos o a pilas que tienen la capacidad de amplificar y modificar el sonido y ayudan a algunas personas con pérdida de audición a tener un mejor acceso a los sonidos. Los niños pueden utilizar audífonos desde los 2 meses de vida.

Estos aparatos no restauran la audición ni logran una audición normal, sino que ayudan a hacer que algunos sonidos estén más disponibles al usuario.

No es razonable pensar que simplemente basta poner un audífono a un niño para que mejore la audición. No todos los niños se benefician del mismo modo: mientras que algunos pueden a través del audífono discriminar la palabra hablada y de esta manera participar de conversaciones orales, otros, aún equipados con audífonos y recibiendo algunos sonidos, no pueden hacer uso de ellos para comunicarse. En estos casos, deberá evaluarse si el beneficio justifica la utilización, el cuidado y el gasto que significa la colocación y mantenimiento de los audífonos.

El implante coclear

Es un aparato tecnológico utilizado para hacer disponible cierta información auditiva a personas que presentan determinados tipos de pérdida de audición, que intenta compensar las partes del oído interno que están lesionadas o que no funcionan y requieren de una cirugía.

El implante es un tema altamente polémico ya que consiste en una intervención quirúrgica que, al momento, no garantiza ni la restauración del oído, ni un procesamiento de sonidos equivalente a una persona sin problemas auditivos. Además probablemente el implante resulte en la pérdida de la audición residual³.

3. <http://www.gallaudet.edu/documents/clerc/ci-s.pdf>

Es frecuente que a partir del diagnóstico los padres busquen curas milagrosas, o procedimientos que modifiquen la situación que están atravesando. Son períodos de extrema vulnerabilidad familiar en el que los padres se encuentran frente a un “problema que intentan resolver”.

Aunque en algunos casos el implante coclear logre mejorar notablemente la audición de niños con pérdida auditiva, es fundamental delimitar los alcances de la cirugía, exponer los riesgos, ofrecer opciones, encauzar las expectativas desmedidas y sobre todo asegurar que los padres acepten a su hijo o hija sordo y a la lengua de señas como su lengua natural para que la decisión que tomen no se base en el deseo de cambiar un niño no deseado por otro.

Dada la incertidumbre en la predicción de los resultados del implante coclear, es conveniente exponer a los niños a una lengua natural y visual que les asegure el desarrollo temprano del lenguaje y como consecuencia, del pensamiento.

Esta intervención quirúrgica ha generado discusiones especialmente entre la comunidad médica y la comunidad sorda debido a que el principio que la gobierna es una forma de borrar una frontera cultural e idiomática entre el mundo de los oyentes y el mundo de los sordos y trae en muchas oportunidades conflictos psicológicos de adaptación, dificultades de aprendizaje y poca recuperación auditiva (descontando los riesgos que de antemano implican las intervenciones quirúrgicas y las actividades que involucran directamente el sistema nervioso central).

Para tener en cuenta:

- No todos quienes reciben un implante logran las mismas habilidades auditivas, de habla y de desarrollo de la lengua oral.
- No se pueden predecir totalmente los futuros niveles de éxito antes del implante.
- Es importante destacar que el implante no es una “cura” para la pérdida de audición.
- Existen argumentos contradictorios acerca del mejor momento para que un niño reciba un implante. Por un lado se estima que mientras menos tiempo transcurra entre el diagnóstico y el implante, mejor se recibe el implante. Por otro lado ese argumento contradice la recomendación de probar audífonos convencionales hasta que el niño tenga como mínimo 12 meses de edad.
- Las personas que presentan un historial de audición normal tienen en general, un éxito inicial más rápido con un implante que quienes no presentan un historial de audición previo.
- El proceso de implante requiere anestesia general, lo que puede representar un riesgo o ser poco deseable para ciertos candidatos.
- Una vez que se ha presentado la cicatrización completa, hay algunas restricciones: algunos médicos recomiendan evitar los deportes de alto contacto, con el fin de disminuir la posibilidad de trauma al dispositivo implantado. A la mayoría de los pacientes con implantes cocleares no se les puede tomar una Resonancia Magnética, ya que los implantes son metálicos.
- Los implantes requieren una renovación permanente de las pilas (algunos diaria) y de algunas partes del aparato que se dañan con facilidad. En muchas ocasiones, al no tener en cuenta este aspecto económico, solo se realiza la intervención quirúrgica, pero no puede aprovecharse el aparato.

- Los niños con implantes cocleares son más propensos a contraer meningitis bacteriana que los niños de la misma edad en la población general, incluso después de haber tenido su implante en el lugar durante más de 2 años⁴:

Cada implante requiere un ajuste o “mapa” específico de la estimulación eléctrica para cada individuo. El nuevo sentido de audición “electrónica” no se traduce automáticamente en comprensión ya que eso depende de numerosas variables. Es necesario un adiestramiento auditivo estructurado que le dé sentido al sonido, que es único en cada individuo implantado y que no garantiza los resultados.⁵

En general, el implante coclear es la elección correcta para la sordera de aparición tardía o para personas con pérdida auditiva moderada. Esto se debe a dos claves para el éxito de los implantes: la cantidad de audición residual y la duración de la pérdida auditiva (cuanto más corta mejor) antes de la cirugía. La situación es más controversial cuando se trata de niños con sordera profunda, que aún no adquirieron una lengua.

En un niño con problemas de audición, la intervención quirúrgica o el audífono pueden resultar útiles para detectar sonidos y la voz humana. Sin embargo, la discriminación del lenguaje raramente es totalmente accesible para el niño sordo profundo.

4. Riesgo de meningitis bacteriana en niños con implantes cocleares. Centers for disease control and prevention. <http://www.cdc.gov/ncbddd/hearingloss/meningitis.html>

5. http://www.gallaudet.edu/clerc_center/information_and_resources/cochlear_implant_education_center/ci_navigating_a_forest/version_en_espanol/el_proceso.html

DERECHOS DE LAS PERSONAS SORDAS: LEYES Y NORMATIVAS

En las consultas médicas, frecuentemente los padres concurren con su hija o hijo sordo desconociendo que hay algunos derechos que pueden exigir para el cuidado de su salud física y emocional. Por esta razón, incluimos en este apartado algunos datos legales para que el médico o médica pueda utilizar tanto en la consulta con niños como con adultos sordos.

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Aprobada en diciembre de 2006 y convertida en Ley Nacional Nº 26.378 del año 2008 es la Ley con mayor fuerza nacional e internacional.

Esta Ley marco, incluye como lengua de las personas sordas a la lengua de señas y establece en el artículo 24 que se deberá facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas y asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

La elección de una escuela apropiada para estos niños deberá tener en cuenta, en consecuencia, que los docentes manejen la lengua de señas y que se respete la identidad lingüística del niño o de la niña sorda.

El artículo 23 dictamina respetar el derecho de las personas con discapacidad a decidir libremente y de manera responsable el número de hijos que quieren tener y el tiempo que debe transcurrir entre un nacimiento y otro, y a tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiados para su edad, y que se ofrezcan los medios necesarios que les permitan ejercer esos derechos.

En muchas ocasiones son los padres oyentes de los adolescentes o adultos sordos los que toman la decisión sobre su desenvolvimiento y planificación familiar. El médico que frecuentemente se encuentra en la situación de sugerir caminos a seguir, debe procurar conversar directamente con el paciente sordo y fomentar su autonomía.

Ley Nº 25.415 de Detección Temprana de la Sordera

ARTÍCULO 1 - Todo niño recién nacido tiene derecho a que se estudie tempranamente su capacidad auditiva y se le brinde tratamiento en forma oportuna si lo necesitare.

ARTÍCULO 2 - Será obligatoria la realización de los estudios que establezcan las normas emanadas por autoridad de aplicación conforme al avance de la ciencia y la tecnología para la detección temprana de la hipoacusia, a todo recién nacido, antes del tercer mes de vida.

ARTÍCULO 3 - Las obras sociales y asociaciones de obras sociales regidas por leyes nacionales y las entidades de medicina prepaga deberán brindar obligatoriamente las prestaciones establecidas en esta ley, las que quedan incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Obligatorio dispuesto por Resolución 939/2000 del Ministerio de Salud, incluyendo la provisión de audífonos y prótesis auditivas así como la rehabilitación fonoaudiológica.

ARTÍCULO 4 - Créase el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia en el ámbito del Ministerio de Salud.

Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia – Reglamentado por decreto nacional 1.093/2011

Este Programa que ha sido creado para el seguimiento de la Ley, presenta algunos argumentos controversiales.

En primer lugar, se enmarca dentro de una mirada exclusivamente médica, dejando de lado a la persona sorda como un ser social y lingüístico. La definición que se utiliza se basa solo en la medición del resto auditivo y no en las barreras del entorno como propone la convención internacional.

No se reconoce a la posibilidad de las personas sordas de desarrollar el lenguaje y el pensamiento a través de la visión. La lengua de señas argentina no es reconocida y la capacidad auditiva queda entonces como única posibilidad de desarrollar una lengua.

La detección precoz es una acción fundamental para que los niños y niñas sordos diagnosticados tempranamente puedan acceder a un ambiente lingüístico natural, para que tempranamente puedan desarrollar la lengua de señas y el pensamiento, para que puedan interactuar con sus padres y puedan entrar en contacto con la comunidad sorda.

Las políticas públicas deben respetar y reconocer a todas las personas sin necesidad de borrar su identidad.

Leyes que sustentan la inclusión de un intérprete de lengua de señas en la consulta

Las siguientes leyes en algunas jurisdicciones, reivindican la inclusión de un intérprete en una consulta médica.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: rigen la Ley Nº 672/2001 que "reconoce oficialmente el lenguaje e interpretación de señas como lengua y medio de comunicación para las personas con necesidades especiales auditivas" y la Ley 732/02 que establece que "todos los organismos del gobierno de la ciudad (GCBA) con atención al público deberán contar con un agente por turno con conocimiento de la lengua de señas argentina para facilitar la atención de las personas sordas o hipoacúsicas".

Provincia de Buenos Aires: Ley 11.695/1995, Equiparación de oportunidades para personas sordas e hipoacúsicas, que dictamina entre otros, la promoción ante los Organismos que correspondan la creación de un Servicio Provincial de Intérpretes de Sordos.

Provincia del Chaco: Ley 5168/2002: establece el reconocimiento, revalorización y reivindicación de la Lengua de Señas como forma de identidad personal y social, valor cultural y derecho lingüístico de las personas sordas e hipoacúsicas, como medio de supresión de barreras comunicacionales, así como sus particularidades regionales.

Provincia de Mendoza: Ley 6992/2002 que tiene por objeto la supresión de las barreras comunicacionales existentes entre la comunidad de personas sordas y el resto de la sociedad, mediante el reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina, y del derecho que tienen los sordos a usarla como medio de expresión y comunicación válido, en el ámbito del territorio de la Provincia de Mendoza.

Provincia de Santa Fe: Ley 13258/2012 reconoce la lengua de señas argentina como el idioma hablado por la comunidad sorda e hipoacúsica, y exige la introducción de la misma en los medios audiovisuales de comunicación.

Provincia de Catamarca: Ley 5044/01: “Créase el registro de Intérpretes de Lengua de Señas Argentinas”.

Provincia de Formosa: Ley 1403/02 “Adóptase el lenguaje de señas como el idioma oficial de los discapacitados auditivos, llamados también sordos e hipoacúsicos”.

Ley de Educación Nacional Nº 26.206 (LEN)

Sancionada en 2006, establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado⁶.

La Modalidad Educación Especial es una de las ocho modalidades del Sistema Educativo Nacional que atraviesan los Niveles: Inicial, Primario y Secundario. La Educación Especial no es un sistema paralelo, sino que forma parte del Sistema Educativo en su conjunto.

Es el derecho de los niños, niñas y adolescentes sordos acceder a una escuela diseñada para ellos en las que los docentes utilicen la lengua de señas argentina, donde se enseñe el español como segunda lengua y donde se encuentren con sordos adultos como referentes culturales y lingüísticos.



6. Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo de Argentina. Documento elaborado para el Área Educación Especial. Ministerio de Educación de la Nación, 2009.

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA MÉDICOS

Antes de la consulta

- Averiguar si el paciente necesita un intérprete de lengua de señas.
- Si es un adolescente, joven o adulto preguntarle si prefiere estar solo/a durante la consulta o acompañado.

Autonomía

- Asegurarse de que comprendió lo que el médico está diciendo. No simplificar el mensaje ni distorsionarlo.
- Dirigirse directamente al paciente, sea este adulto o niño.
- Solicitar el número de su celular y enviarle mensajes de texto utilizando oraciones sencillas y claras.
- Si tiene fax en su hogar puede hacerlo también de ese modo, teniendo en cuenta que si comparte la vivienda con otras personas los demás podrán ver el mensaje.

Padres sordos

- Los padres sordos generalmente concurren a la consulta con su hijo o hija en compañía de los abuelos del pequeño. Es importante tener en cuenta que son los padres quienes están a cargo y quienes tienen el derecho de conocer la situación de su hijo o hija. Muchas veces los abuelos oyentes se hacen cargo de sus nietos sin darles la oportunidad a los padres de la crianza de sus propios hijos.
- Si la consulta es para un adulto sordo y viene acompañado por su hijo menor oyente, tener en cuenta que a veces los hijos son demasiado pequeños para intermediar como intérpretes. Es preferible que si no dispone de un intérprete haga el esfuerzo de comunicarse oralmente, por escrito o le proponga concurrir otro día con una persona mayor que interprete.

Cómo solicitar un intérprete

En la Ciudad de Buenos Aires existe un registro de intérpretes en COPIDIS (ver guía de recursos) aunque los honorarios se acuerdan con el cliente que lo solicita.

En otras jurisdicciones, contactar a la Dirección de Discapacidad local o a la CONADIS.

Otras sugerencias

- Acercarse a alguna Asociación de Sordos o a la Confederación Argentina de Sordomudos es una excelente manera de conocer cómo se desenvuelven los sordos en comunidad y cómo desarrollan la lengua y el pensamiento.
- Si los padres solicitan que el médico recomiende una escuela, tener en cuenta que es saludable para los niños sordos relacionarse con niños que manejen su mismo idioma, en una escuela de sordos que esté pensada para ellos. Aprenderán el español como segunda lengua.
- Tener en cuenta que los logros, las dificultades, las enfermedades y los sentimientos de un niño sordo no están necesariamente relacionados con la sordera.
- Los niños sordos no deben ser descriptos a partir de su falta de audición. Son niños que necesitan desarrollarse, jugar y conocer el mundo que los rodea.

Dice Emmanuelle Laborit:

“Mi silencio no es vuestro silencio. Mi silencio será más bien tener los ojos cerrados, las manos paralizadas, el cuerpo sensible, la piel inerte. Un silencio del cuerpo”.

EL INTÉRPRETE EN LA CONSULTA

Un intérprete de **LSA - español** es una persona que domina de manera competente ambas lenguas y oficia de puente de comunicación entre ambas culturas, la sorda y la oyente, posibilitando la plena participación e interacción de las personas.

Las habilidades y competencias de los intérpretes consisten no sólo en el conocimiento de ambas lenguas, sino en habilidades interpersonales e interculturales para que el pasaje de una lengua a la otra no se convierta en una mera traducción de palabras, sino que conserve la intención del mensaje lo más cercanamente posible a la intención del orador.

Requisitos de la interpretación

Interpretar de una lengua a la otra requiere tener en cuenta ciertas normas:

- Flexibilidad que permita adaptarse a situaciones diversas,
- Objetividad para no demostrar favoritismos y no revelar los sentimientos propios durante la interpretación,
- Confidencialidad para no exponer durante la interpretación información que le ha sido revelada profesionalmente,
- Imparcialidad, que supone no involucrarse personalmente en la interacción aconsejando o recibiendo consejos de alguna de las partes,
- Exactitud, que se limita a expresar lo que dice el emisor transmitiendo el mensaje completo incluyendo las pausas, dudas u otros signos no-verbales o de silencio.

La actitud paternalista de algunos intérpretes puede resultar en dos comportamientos:

- 1) La simplificación, en la que se intenta modificar el mensaje para hacerlo más sencillo para los sordos censurando parte de la información que considera que los sordos no serán capaces de comprender y

2) La exagerada aclaración, donde se repite la información aclarando lo que ya ha sido interpretado.

Al tomar cualquiera de estas decisiones, el intérprete se convierte en un participante activo en la forma en la que se desarrollará la conversación, influyendo en la dirección y el resultado del evento. Su participación está relacionada con su capacidad para organizar el desarrollo de la interacción y los turnos conversacionales.

La interpretación en el ámbito de la salud

Como en cualquier otra situación de interpretación, el intérprete deberá mantener absoluta reserva acerca de lo que se ha dicho durante una consulta médica o psicológica, y deberá aclarar con sus clientes (paciente y profesional) cuál es su función y hasta dónde llegan los derechos de los tres participantes. Algunos profesionales pueden suponer que el acompañante (familiar o amigo) o el intérprete poseen conocimientos sobre la terminología médica que se utilizará durante la entrevista.

Es responsabilidad del médico explicar la terminología específica a su paciente, y es responsabilidad del paciente hacerle las preguntas al médico si no comprendió su mensaje. La responsabilidad del intérprete es la de comprender el mensaje y ser capaz de traducirlo adecuadamente⁷.

En el campo de la salud mental, existen quienes prefieren el contacto directo entre el profesional y el paciente aunque el intercambio comunicativo sea más difícil, y hay quienes aceptan la participación de una tercera persona que medie en la conversación.

En el apartado sobre Leyes y Normativas, fueron enumeradas algunas leyes jurisdiccionales que amparan el derecho de las personas sordas de contar con un intérprete de LSA en la consulta.

7. Frishberg, N. (1990) Interpreting: An Introduction. Revised Edition, RID Publications.

Para aquellas situaciones en las que la presencia de un intérprete resulte imposible, enumeramos algunas pautas a tener en cuenta:

- ✓ Hablar despacio, de manera natural, vocalizando y gesticulando sin exagerar, mirando a la persona sorda, sin taparse la boca. Los bigotes, masticar chicle, fumar mientras se habla puede afectar la comprensión del mensaje. No es necesario gritarle a una persona sorda.
- ✓ Cuidar la visibilidad: no sólo la iluminación sino el contraste.
- ✓ Si se trata de un encuentro en el que hay varias personas es importante situarse de modo que todos puedan mirarse (en ronda, por ejemplo) y nunca dándole la espalda a la persona sorda. Respetar los turnos para hablar.
- ✓ Para llamar la atención de un sordo se puede tocar suavemente su hombro (nunca desde atrás), encender y apagar la luz, hacer señas con la mano dentro de su campo visual o golpear el suelo o mesa para transmitir vibraciones. Esas son algunas de las estrategias visuales que los sordos señantes utilizan.
- ✓ Asentir moviendo la cabeza suele ser el modo en que una persona sorda transmite que comprende lo que se le está informando.
- ✓ Si todos los hablantes de la interacción están a la misma altura, se mejora la visibilidad.
- ✓ Es preciso destacar que en general el nivel de alfabetización de la comunidad sorda es bajo. Una persona sorda pertenece a otra cultura por lo tanto es necesario prestar atención a los dobles sentidos, metáforas, las frases hechas, etc.
- ✓ Es recomendable usar frases simples, cortas. No cambiar de tema rápidamente.
- ✓ No repetir indefinidamente lo que no funciona, ser creativo: usar sinónimos, gestos, escribir, dibujar, buscar imágenes, todo recurso es válido.

Comunicarse implica un intercambio: entender y hacerse entender. La manera más eficaz, completa y en tiempo real de comunicarse con una persona sorda es emplear la lengua de señas personalmente o solicitar los servicios de un intérprete.

MITOS

Sobre la sordera

- ✘ Decir discapacitado auditivo o decir hipoacúsico es más amable que decir sordo.
- ✘ La imposibilidad de escuchar afecta la inteligencia.
- ✘ Los sordos son mudos.
- ✘ Todas las personas sordas podrían hablar si quisieran.
- ✘ Los sordos oyen y entienden si se les habla elevando la voz.
- ✘ Los sordos que adquieren la lengua de señas sólo se comunicarán con otros sordos aislándose de la sociedad.
- ✘ El implante coclear es aconsejable para todos los niños con sordera bilateral profunda.
- ✘ El implante coclear transforma a una persona sorda en oyente.
- ✘ El implante coclear es la solución al problema de los sordos.
- ✘ Si los sordos se ponen audífono escuchan y pueden comunicarse con sus familiares y amigos.

Sobre los sordos

- ✘ Las personas sordas tienen un pensamiento más concreto.
- ✘ Los niños sordos que aprenden la lengua de señas tienen más dificultades para hablar.
- ✘ Las parejas sordas tienen en su mayoría hijos sordos.
- ✘ Es mejor que los sordos se junten con oyentes.
- ✘ Los sordos e hipoacúsicos pueden participar de las clases en escuelas comunes a través de la lectura de labios.
- ✘ Los sordos tienen más concentración. Son mejores para trabajar.

- ✘ Los sordos no pueden conducir.

Sobre las lenguas de señas

- ✘ La lengua de señas no posee gramática.
- ✘ La lengua de señas es una versión mímica de las palabras de una lengua hablada.
- ✘ Los conceptos abstractos no pueden ser expresados en lengua de señas.
- ✘ La lengua de señas es universal, es la misma para todos alrededor del mundo.
- ✘ La lengua de señas está compuesta con letras hechas con las manos.
- ✘ La lengua de señas es fácil de aprender.
- ✘ La lengua de señas argentina y el castellano hablado pueden usarse al mismo tiempo.

Sobre la educación

- ✘ La educación en lengua de señas pone en peligro el aprendizaje de la lengua escrita.
- ✘ Bajar las expectativas respecto de los niños sordos ayuda a su desenvolvimiento en la escuela.
- ✘ Para aprender a escribir los niños primero deben aprender a hablar.
- ✘ Es preferible que los niños Sordos e Hipoacúsicos se integren en clases de escuela común.
- ✘ Integrar a los niños sordos en aulas de niños oyentes es darles las mismas oportunidades.
- ✘ Los sordos no pueden ir a la universidad.

VERDADES

Sobre los sordos

- ✓ Decir “sordo” no es ofensivo; es un concepto que define una forma de comprender el mundo a través de la visión.
- ✓ Menos del 10% de los niños sordos tiene padres sordos.
- ✓ Sordos y oyentes tienen las mismas potencialidades cognitivas.
- ✓ Las personas sordas no tienen una habilidad especial para leer los labios, sólo se ven más compelidos de hacerlo dado que viven rodeados de barreras y en una sociedad mayormente oyente/parlante.
- ✓ La falta de subtítulos, de señales luminosas o la ausencia de intérpretes de lengua de señas- español son barreras que dificultan el acceso a la comunicación y la información y aíslan a las personas sordas.

Sobre las lenguas de señas

- ✓ Las lenguas de señas son idiomas con reglas gramaticales complejas y vocabulario propio.
- ✓ Las lenguas de señas expresan todo lo que sus hablantes desean expresar: conversaciones, discurso intelectual, retórica, humor, poesía, etc.
- ✓ Las lenguas de señas, utilizan el espacio, el tiempo y el movimiento como estrategias lingüísticas. Se sirven de configuraciones manuales y rasgos no manuales.
- ✓ Los sordos que adquieren la LSA tempranamente, aprenden más fácilmente el español.
- ✓ Los hijos sordos de padres sordos señantes adquieren la lengua de señas en etapas similares a las de cualquier otro niño.
- ✓ Existen variaciones de la lengua de señas en diversas regiones de un mismo país, como existen tonos, expresiones orales y palabras regionales.
- ✓ Aprender LSA es mucho más que conocer un listado de señas.

- ✓ La función primordial del lenguaje es el desarrollo del pensamiento.

Sobre la educación

- ✓ La tardía adquisición de una lengua natural explica en gran medida el bajo rendimiento en el aprendizaje de los sordos.
- ✓ Las lenguas de señas son ágrafas, es decir no tienen escritura. Aprender a leer y escribir para una persona sorda implica aprender otro idioma.
- ✓ La sordera no trae aparejadas dificultades para aprender a leer y a escribir.
- ✓ La posibilidad de desarrollar el lenguaje sólo se activa en el contacto con una comunidad que utiliza una lengua que nos resulte accesible.
- ✓ La lengua oral está concebida para percibirse por el oído y no por los ojos. Por eso las personas más hábiles en lectura labial alcanzan aproximadamente un 40 % de comprensión.
- ✓ Hay muchas situaciones que impiden hacer una buena lectura labial, como la falta de luz, la mala vocalización de quien nos habla, la velocidad.
- ✓ Adquirir una lengua natural es imprescindible para poder aprender a leer y escribir.
- ✓ Compartir una lengua es compartir una cultura y una identidad.



GUÍA DE RECURSOS

Instituciones de Sordos

Asociaciones de Sordos en Argentina: www.cas.org.ar/asociaciones.html

Confederación Argentina de Sordomudos: www.cas.org.ar

Confederación Argentina Deportiva de Sordos: www.cades.org.ar

Canales creciendo enSeñas: www.canales.org.ar

Fundador: www.fundador.com.ar

World Federation of the Deaf (Federación Mundial de Sordos): www.wfdeaf.org

Centro Nacional de Educación de la Universidad Gallaudet:
www.clerccenter.gallaudet.edu

Instituciones para personas con discapacidad

Comisión Nacional para la integración de personas con discapacidad (CONADIS):
www.conadis.gov.ar

Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS)- Guía informativa:
www.buenosaires.gov.ar/areas/jef_gabinete/copine/pdf/guia_de_informacion_para_personas_con_discapacidades.pdf?menu_id=23666

Escuelas de sordos en Argentina

www.sitiodesordos.com.ar/colegios.htm

Dra. Viviana Medina y Dra. Ana Corral

Servicio de adolescencia del Hospital Argerich

dravivianamedina@gmail.com - corrallike@gmail.com

hospitalargerich.org.ar/materno/adolescencia/texto.html

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

www.canales.org.ar/materiales.php

www.canales.org.ar/situacion_sordos_informacion_medicos.php

www.goo.gl/zm63k

www.escriorioeducacionespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/inclusion_de_TIC_en_escuelas_para_alumnos_sordos.pdf

www.cnse.es/

www.deafconnexions.org.uk

www.cultura-sorda.eu/9.html



¿QUÉ ES CANALES?

Canales es una Asociación Civil sin fines de lucro, en la que sordos y oyentes trabajamos por una educación accesible y de calidad para los niños, niñas y jóvenes sordos de nuestro país.

En un marco respetuoso de los derechos humanos y para alcanzar nuestro objetivo, desarrollamos distintas acciones:

- Materiales educativos accesibles para personas sordas
- Manuales didácticos para madres, padres, docentes y médicos
- Capacitaciones para docentes de sordos
- Formación de líderes sordos
- Promoción de la lectura en Lengua de Señas Argentina
- Investigación sobre lengua y cultura sorda.

Nuestros proyectos se hacen posibles gracias al aporte económico de donantes particulares, empresas y organizaciones que financian una actividad o bien colaboran con un monto mensual.

Para conocer más sobre nuestra organización visite www.canales.org.ar. Puede seguir nuestras acciones y novedades en [facebook/CanalesEducativos](https://www.facebook.com/CanalesEducativos) o en Twitter: [@CanalesArg](https://twitter.com/CanalesArg).

Materiales de Canales

SINIGAGLIA, Alicia:

Lengua de Señas Argentina:

El derecho de enseñar tu propia lengua. 2008

Este libro está dirigido a las personas sordas que trabajan enseñando la lengua de señas argentina (LSA). Está escrito por una persona oyente que fue y sigue siendo alumna, estudiante de este idioma. El objetivo es aportar un sustento teórico para la enseñanza de lenguas extranjeras y acercar ideas, actividades o herramientas didácticas que puedan ser útiles, adaptables en sus clases y que a partir de ellas, el docente sordo pueda generar nuevas propuestas.

Viene acompañado por un DVD en LSA.



ZGRYZEK, Silvia y VEINBERG, Silvana;

"El Placer de Leer en Lengua de Señas Argentina".

Este libro es una recopilación y síntesis de las conclusiones, algunas definitivas, otras provisorias y muchas pendientes que surgen de la implementación de talleres de narración y lectura en LSA en escuelas de sordos, de la búsqueda de estrategias para leer en dicha lengua, de la reflexión sobre las historias personales de diez familias de sordos vinculadas con la lectura, del registro en videos de situaciones de lectura y del análisis de los procesos involucrados en el proceso lector más allá de la lengua utilizada.

Incluye 2 DVD: uno con testimonios y otro con el resumen del libro en LSA.



MACCHI, Marisa et al;
"Español I para adolescentes y adultos sordos",
Buenos Aires, Fundación Navarro Viola, 2006.



Esta experiencia tiene por objetivo el diseño de material didáctico de lectura y escritura en español para jóvenes y adultos sordos y la posterior observación de su empleo.

El material fue diseñado con la idea de que represente un punto de partida y no un punto de llegada, es decir, con el afán de que se abran, a partir de estas ideas, nuevos desempeños docentes. Las actividades no se agotan en la página, sino que cada maestro podrá emplear las imágenes y explotar las posibilidades de trabajo hasta que los temas estén comprendidos por los estudiantes.

Destinado a docentes de sordos adolescentes y adultos.

VEINBERG, Silvana y MACCHI, Marisa;
"Estrategias de prealfabetización para niños sordos",
Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas, 2005.



Este libro intenta dar respuesta a un área de la educación de los sordos que presenta dificultades para los docentes que trabajan con esta población tanto en escuelas de educación especial como en escuelas de educación común: la enseñanza de la lectura y la escritura. La fundamentación teórica de la propuesta facilita la puesta en práctica de actividades que desarrollan las habilidades necesarias para la alfabetización. El libro, a través de la definición de conceptos y de actividades que los ejemplifican, guía al docente por un camino que promueve la reflexión sobre sus prácticas y la elaboración de nuevas hipótesis sobre la enseñanza de la lectura y la escritura.

Destinado a docentes de sordos, docentes con alumnos sordos integrados, educadores en general.

VEINBERG, Silvana y MON, Fabiana (coord);

**"Atención Pediátrica de los niños sordos, hipoacúsicos, ciegos y con baja visión: una mirada desde los derechos del niño",
Buenos Aires, Fundación Sociedad Argentina de Pediatría, 2006**

En este libro los pediatras encontrarán una descripción y un análisis de la situación por la que atraviesan los niños sordos, hipoacúsicos, los niños ciegos y con baja visión desde el momento de su diagnóstico hasta su desarrollo en los diferentes ámbitos de la vida.

A partir de las técnicas específicas de detección temprana que se detallan en el libro, se abordan los diferentes temas que los pediatras deben conocer acerca de las particularidades de cada una de estas poblaciones. El tratamiento de estos temas se ha realizado desde una perspectiva de los derechos de los niños y niñas y servirá a los pediatras para que a través de sus reflexiones puedan asesorar y encaminar a las familias que tienen uno de sus niños en esta situación.



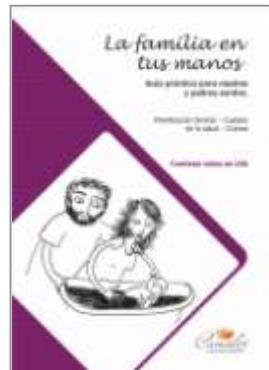
Destinado a pediatras y demás profesionales de la salud.

La Familia en tus Manos.

Guía práctica para madres y padres sordos.

La Familia en tus Manos es una guía escrita + dos DVD en Lengua de Señas Argentina (LSA), que recorre diversas temáticas relativas tanto al cuidado de la salud sexual y reproductiva como a la crianza. Su objetivo es acercar información de un modo accesible para que las familias puedan tomar mejores decisiones sobre cómo vivir su sexualidad plenamente y cuidar a sus hijos/as.

Los controles y cuidados de la salud sexual femenina, las formas de acceder a métodos anticonceptivos, cómo es un embarazo, nociones de cuidado y crianza, son también temas descriptos de modo práctico en este material.



Uno de los videos es la interpretación a la LSA de los contenidos de la guía y tiene audio para que tanto sordos como oyentes puedan compartirla. El otro, es una versión en LSA hecha por un adulto sordo, que contiene la misma información narrada desde la mirada de la cultura sorda.

“El sueño de Tomás”

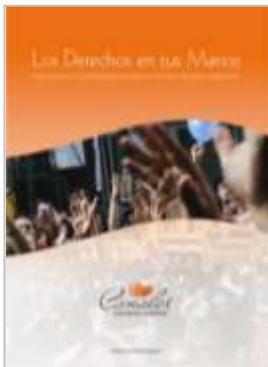
Videocuento interactivo en Lengua de Señas Argentina.



Un cuento en LSA y con voz en off, dirigido a niños sordos de 4 a 7 años, en formato de CD, narrado por un joven sordo. Contiene además del cuento 8 juegos para interactuar.

Los Derechos en tus Manos

Participación ciudadana para sordos en Lengua de Señas Argentina.



Es un material destinado a alumnos sordos de escolaridad secundaria y a adultos sordos, tendiente a favorecer la construcción de la conciencia ciudadana. Se trata de un DVD en formato de video presentado en dos partes.

La primera, es una breve historia de ficción en la que personas sordas dan cuenta, alrededor de una mesa de café, de las dificultades cotidianas resultantes de la falta de acceso a la información.

La segunda parte se desarrolla a partir de las situaciones presentadas en la historia: se trata de bloques temáticos, contenidos teóricos básicos necesarios para favorecer el acceso y uso de la información. Se ofrece finalmente una Guía para la participación.

La Historia en tus Manos

Las Fechas Patrias en Lengua de Señas Argentina.

Es un video educativo en lengua de señas argentina sobre temas de historia argentina, accesible a toda la comunidad argentina. Este DVD contiene subtítulos en español y voz en off.

En este primer video, hemos seleccionado las fechas patrias que conmemoran hechos y personajes históricos hasta el siglo XIX: el 25 de mayo, el 20 de junio, el 9 de julio, el 17 de agosto, el 11 de septiembre y el 12 de octubre.

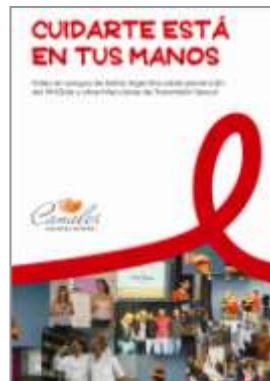


Cuidarte está en tus Manos

Prevención del VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual.

Cuidarte está en Tus Manos, es un video en Lengua de Señas Argentina (LSA) sobre prevención del VIH/ SIDA y de otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Es una herramienta fundamental para que adolescentes, jóvenes y adultos sordos y oyentes de nuestro país cuenten con la información necesaria para cuidar de su salud y la de todos y todas.

Este trabajo en equipo, respetuoso de las diferencias, cuenta además con subtítulos en español y voz en off porque busca construir un espacio de formación e información para todas las personas.



www.videolibroslsa.org.ar

Videolibros en Lengua de Señas Argentina.



Es un sitio de Internet en el que se puede acceder libremente a los videos de libros infantiles leídos por personas sordas en LSA. Cada uno de los libros se acompaña de un video con curiosidades, propuestas o actividades para hacer después de la lectura y tiene voz en off con el objetivo de reunir a sordos y oyentes en torno al placer de leer.

Además la página ofrece recomendaciones para mediadores de lectura y explicaciones sobre la importancia de la promoción de la lectura, accesibles tanto en texto como en videos en LSA con voz en off.

Gratuito y de acceso libre en la web, gracias al aporte de organismos financiadores y de nuestros socios colaboradores.

Consultas y pedido de materiales:
info@canales.org.ar | (011) 4865 3648

Consulte también por nuestras propuestas de capacitación.

EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SORDOS

Guía de recursos para profesionales de la salud



El objetivo de este material de lectura consiste en brindar información sobre la situación de las niñas y niños sordos y ofrecer una herramienta para guiar y acompañar su desarrollo desde la perspectiva de los derechos humanos.

¡LO QUE HAGA O LO QUE DIGA EL MÉDICO HACE LA DIFERENCIA!

Descargá este manual on-line en nuestra web.



Asociación Civil Sin Fines de Lucro

www.canales.org.ar | info@canales.org.ar | [Facebook/CanalesEducativos](https://www.facebook.com/CanalesEducativos)